RESOLUCIÓN No. 0017 **DE 2023**

(10 ENE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. GDCH-CMA-01-02-20-002-SIVM-2022

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD, en uso de sus facultades legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios en particular el Decreto 1082 de 2015 y las otorgadas mediante decreto 0191 del 14 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que La Gobernación del Chocó requiere contratar "**ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS COMPLEMENARIOS PARA LA ADECUACION FUNCIONAL DEL BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL – BICNAL COLEGIO RICARDO CARRASQUILLA EN QUIBDÓ CHOCÓ".**

Que en consideración al artículo 2° numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, la modalidad de Concurso de Méritos abierto.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, el día 15 de diciembre de 2022, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio y documentos previos, el proyecto de pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que el lugar en donde se pueden revisar los pliegos de condiciones definitivos, y todo el proceso, es en el Portal Web SECOP II.

Que en virtud a todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** No. GDCH-CMA-01-02-20-002-SIVM-2022, cuyo objeto es **"ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS COMPLEMENARIOS PARA LA ADECUACION FUNCIONAL DEL BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL – BICNAL COLEGIO RICARDO CARRASQUILLA EN QUIBDÓ CHOCÓ".**

0017 _ 10 ENE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/01/2023 08:00 a.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	13/01/2023 8:00 a.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16/01/2023 2:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17/01/2023 8:00 a.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	18/01/2023 8:30 a.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	18/01/2023 8:45 a.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Evaluación de las ofertas	18 de enero al 23 de enero de 2023	Comité Evaluador
Publicación del informe inicial de evaluación	23/01/2023 05:30 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) Publicación del informe final de evaluación	26/01/2023 05:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Publicación del informe final de evaluación	27/01/2023 05:00 p.m.	En el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	30/01/2023 05:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Firma del contrato	31 de Enero de 2023 a las 5:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	01 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)
Aprobación de garantías	02 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.	Se realiza ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de Ley 80 de 1993 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación SECOP II

0017 - 10 ENE 2023

(https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Conforme a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Quibdó – Departamento del Chocó, a los

10 ENE 2023

WLADIMIR LEDESMA HINESTROZA
Secretario de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

Proyecto	*Revisó*
Arq. Patricia Palacios Peña – Coordinadora Infraestructura	*Ing. Adolfo Gamboa Valencia- Asesor Secretaría Infraestructura Vivienda y Movilidad*